UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 19 de julio de 2012

INFORME Nº: 19/2012
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 - PLURIANUAL

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
ID N° 237.952

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 051/2012 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) El presente proceso de Licitación Publica Nacional N° 04/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 540, "ADQUISICIONES DE EQUIPO DE OFICINAS Y COMPUTACION".

2) El Acta de Apertura N° 20/2012 de fecha 06 del mes de julio;

3) Cuadros Comparativos de Precios Ofertados N° 18/2012, presentados por los oferentes anexado al presente informe.

4) Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS	
	BIOS INFORMÁTICA	NM DISEÑOS
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección VI, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	C
c) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C	C
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
✚ Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	C	C
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO		

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

a) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados.	C	C
b) Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C	C
c) Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C	C
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
e) Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2009; 2010 y 2011). La copia del balance correspondiente al ejercicio 2009, 2010 y 2011 deberán presentarse con el formulario N° 101.	C	C
Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C
b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C
c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C
Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación		
• Especificaciones técnicas;	C	C
• Capacidad financiera;	C	C
• Experiencia y Capacidad técnica.	C	C
Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.		
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C
• **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-
• **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	C	C
• **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C
• **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C
• **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C
• **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C
• **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo	-	-
• **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**EMPRESAS**					
	ENGINEERING S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	JET TRADE ELECTROMESTICOS S.A.	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	GOTZE INGENIERIA S.A.	CHARPENTIER S.R.L.
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C	C	C	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección VI, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	C	C	C	C	C
c) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C	C	C	C	C	C
Presentación de la Oferta Oferentes individuales. Personas Jurídicas.						
Documentos legales indicados en el Anexo I Documentos que componen la						

oferta del P.B.C.;						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, de la Ley Nº 3439/07, que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas" conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C	C	C	C	C	C
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	C	C	C	C	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C	C	C	C
e) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C C	C C	C C	C C	C C	C C
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C	C	C	C	C
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C	C	C	C	C	C
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C	C	C	C
✚ **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**						
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	C	C	C	C	C	C
✚ **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO**						
f) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados.	C	C	C	C	C	C
g) Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C	C	C	C	C	C
h) Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C	C	C	C	C	C
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C	C	C
j) Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2009; 2010 y 2011). La copia del balance correspondiente al ejercicio 2009, 2010 y 2011 deberán presentarse con el formulario N° 101.	C	C	C	C	C	C
✚ **Cualquier otro documento adicional requerido.**						
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C	C	C	C	C
b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C	C	C	C
c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y	C	C	C	C	C	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

rendimiento.						
Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación						
• Especificaciones técnicas;	C	C	C	C	C	C
• Capacidad financiera;	C	C	C	C	C	C
• Experiencia y Capacidad técnica.	C	C	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.						
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo	-	-	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

5) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOS INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE
3	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
5	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
7	CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
8	NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE

Ofertas presentadas para el Lote N° 01 MUEBLES METÁLICOS

ITEM	**OFERENTES** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	**MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES**	**MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN**	**MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO**
1	ENGINEERING S.A.	37.440.000	-	37.440.000
2	MEGA SERVICE S.R.L.	48.287.500	-	48.287.500
3	NM DISEÑOS	49.370.000	-	49.370.000
4	BIOS INFORMÁTICA	107.260.000	-	107.260.000

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **ENGINEERING S.A.**

Ofertas presentadas para el Lote N° 02 MUEBLES DE MADERA

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	BIOS INFORMÁTICA	199.936.000	35.400.000	235.336.000
2	ENGINEERING S.A.	270.400.000	-	270.400.000
3	NM DISEÑOS	286.181.780	-	286.181.780

Obs.: La diferencia aritmética que se observa en la oferta presentada por la firma Bios Informática para el presente Lote, se debió a un error involuntario en la transcripción de los montos al Acta de Apertura emitida en el marco del referido proceso.

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **BIOS INFORMATICA**

Ofertas presentadas para el Lote N° 03 ENSERES

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	152.268.000	-	152.268.000
2	BIOS INFORMÁTICA	185.160.000	-	185.160.000
3	MEGA SERVICE S.R.L.	200.097.350	-14.400.000	185.697.350
4	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	194.888.700	-	194.888.700
5	CHARPENTIER S.R.L.	198.003.800	-	198.003.800
6	NM DISEÑOS	463.162.400	-	463.162.400

Obs.: La diferencia aritmética que se observa en la oferta presentada por la firma Mega Service S.R.L., se debió a un error aritmético en el ítem N° 2 DISPENSADORES DE AGUA (BEBEDERO ELÉCTRICO) del presente Lote.

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**

Ofertas presentadas para el Lote N° 04 ACONDICIONADORES DE AIRE

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	391.416.000	-	391.416.000
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	442.384.000	-	442.384.000
3	MEGA SERVICE S.R.L.	461.523.600	-	461.523.600
4	NM DISEÑOS	571.855.560	-	571.855.560
5	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	586.569.600	-	586.569.600

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**

Conforme a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura Nº 20/2012 y el análisis pormenorizado del Comité de Evaluación se ha solicitado lo siguiente:

ENGINEERING S.A.

- Se deja constancia a pedido de la firma Mega Service S.R.L., que la firma Engineering S.A. ha foliado sus documentaciones en el acto de apertura.

La falta de Foliatura no podrá ser considerada como una desviación sustancial al momento de la presentación de las ofertas, pudiendo ser salvado en el mismo acto por los oferentes o representantes de los oferentes presentes conforme a las IAO Clausula 21.3.

JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.

- Se deja constancia a pedido de la firma Gotze Ingeniería S.A., que la firma Jet Trade Electrodomésticos S.A. no presenta experiencia en suministros de los equipos ofertados en los últimos tres años.

A la firma Jet Trade Electrodomesticos S.A., se le ha cursado la nota UOC-FCV Nº 254/2012, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la Carta de Referencia de clientes, tanto instituciones públicas como privadas, Acta de Recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2009-2010-2011), Contratos o Comprobantes legales de ventas, Autorización del Fabricante con respecto al Lote Nº 3 Enseres (Gafa-Ibbl-Panasonic-Midas-Sony) y el Lote Nº 4 Acondicionadores de Aire y la Planilla de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados, la firma Jet Trade Electrodomésticos S.A. ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma. Se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación.

BIOS INFORMATICA

A la firma Bios Informática, se le ha cursado la nota UOC-FCV Nº 252/2012, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la Carta de Referencia de clientes, tanto instituciones públicas como privadas, Acta de Recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2009-2010-2011), Autorización del Fabricante con respecto al Lote Nº 3 Enseres y la Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, la firma Bios Informática ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma. Se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación.

MEGA SERVICE S.R.L.

A la firma Mega Service S.R.L., se le ha cursado la nota UOC-FCV Nº 253/2012, por medio de la cual se solicita, en un plazo razonable, la Carta de Referencia de clientes, tanto instituciones públicas como privadas, Acta de Recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2009-2010-2011), Autorización del Fabricante con respecto al Lote Nº 1 Muebles Metálicos, Lote Nº 3 Enseres y el Lote Nº 4 Acondicionadores de Aire, Declaración Jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía y la Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento, la firma Mega Service S.R.L. ha respondido a dicho requerimiento en tiempo y forma. Se observa que los datos proveídos por la misma se ajustan a las aclaraciones requeridas por este Comité de Evaluación.

6) Margen de Preferencia.

Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

7) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 051/2012, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la **LPN Nº 04/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres"** para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.

2. **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Muebles Metálicos,** a la firma **ENGINEERING S.A.** por el monto total de **Gs. 37.440.000.- (Guaraníes Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Muebles de Madera**, a la firma **BIOS INFORMÁTICA** por el monto total de **Gs. 235.336.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones trescientos treinta y seis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 03 Enseres**, a la firma **Jet Trade Electrodomésticos S.A.** por el monto total de **Gs. 152.268.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 04 Acondicionadores de Aire**, a la firma **Jet Trade Electrodomésticos S.A.** por el monto total de **Gs. 391.416.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y un millones cuatrocientos dieciséis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2012 y 2013 hasta la suma prevista en el Artículo precedente. La validez de la contratación del ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación del Proyecto de Presupuesto y del Plan Financiero Institucional correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 19 días del mes de julio del año 2012.

Alejo Acuña
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas